



Pág. 212 MIÉRCOLES 6 DE MARZO DE 2019

B.O.C.M. Núm. 55

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

57

TORRELODONES

OFERTAS DE EMPLEO

En relación con el expediente para la provisión de una plaza de Ingeniero Técnico Informático por oposición libre y según resolución de la Alcaldía firmada digitalmente el 14 de febrero de 2019, se ha acordado, entre otros, lo siguiente:

Publicar las listas provisionales de los aspirantes admitidos y excluidos en la Sede Electrónica, el tablón y página web del Ayuntamiento de Torrelodones, y publicar el anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, con indicación de que:

- A) Tanto los aspirantes excluidos como los que no figuren en la lista de admitidos, disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión o la omisión simultánea en las listas de admitidos y excluidos.
- B) Los aspirantes que dentro del plazo señalado, no subsanen la exclusión o aleguen la omisión, justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de este proceso selectivo.

Torrelodones, a 18 de febrero de 2019.—La alcaldesa, Elena Biurrun Sainz de Rozas. (02/6.837/19)



D. L.: M. 19.462-1983